

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0305-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0227-2019-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 0381-2019-UNHEVAL-FCE/D, donde se aprueba la licencia por capacitación al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Adalberto Lucas Cabello, para que participe en el III Encuentro de la Red de Investigación de Posgrado en Educación, en la Facultad de la Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga a desarrollarse en la ciudad de Ayacucho del 20 al 23 de marzo de 2019; asimismo, solicita pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 208-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de Resolución, el Oficio N° 0234-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0044-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1902-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **OTORGA pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por cuatro (04) días, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, al Dr. ADALBERTO LUCAS CABELLO, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que viaje a la ciudad de Ayacucho, en mérito a la Resolución N° 0381-2019-UNHEVAL-FCE/D, con la finalidad de asistir al *III Encuentro de la Red de Investigación de Posgrado en Educación*, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga del 20 al 23 de marzo de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **PRECISAR** al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación que remita la ratificación, por Consejo de Facultad, de la Resolución N° 0381-2019-UNHEVAL-FCE/D, a efectos de ser ratificada por el Consejo Universitario, conforme lo establece la normativa interna vigente.
- 3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración, proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSEL K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.

AL-OCI-Transparencia-FCE-DIGA-URH-Tesorería-Egresos-SUEyC-File-Archivo